

## **Mujer frente al mundo hegemónico masculino; Domesticidad vs patriarcado**

Con motivo de la celebración de un nuevo Día Internacional de la Mujer Trabajadora, comparto algunas reflexiones sobre la concepción histórica de humanidad, que ha parecido ignorar, hasta hace poco, que las sociedades han estado “*dividas, además de en etnias, clases, naciones, religiones o edades, por algo que las atraviesa a todas: sexos*”<sup>1</sup>, en la construcción que conocemos del mundo, se presenta como protagonista de nuestra historia, a un sujeto asexuado, neutro, o en todo caso masculino, se ha vinculando humanidad a: *hombre, o ser humano*, como individuo que comprende la globalidad de la especie, al conjunto de todas y todos, incluso la historiografía marxista centra la construcción de la división de clases en patrones masculinos, sin ocuparse de las mujeres como grupo social diferenciable de los hombres, pese a que esa construcción no ha operado igual para ellos que para ellas.

La concepción masculinizada de la humanidad, obviando a la mujer, no fue en todo tiempo la norma imperante, en efecto la realización de determinadas tareas que un sólo miembro del grupo no podía ejecutar, supuso la precoz división del trabajo, y está se articuló en función del sexo de los individuos, sin embargo, ello no implicó el sometimiento de la mujer al hombre, las pequeñas fratrías primitivas, en la infancia del género humano en las denominadas épocas del “*salvajismo*” y “*barbarie*” estaban conformadas por individuos libres e iguales, unidos por vínculos de sangre, donde las decisiones competían a los adultos, tanto hombres como mujeres, lo que se producía en común, era distribuido en común, para aquellas agrupaciones originarias “*las mujeres estaban con respecto a los hombres en un mismo plano de derecho.*”<sup>2</sup>

El sometimiento ancestral de la mujer al hombre, desde los orígenes mismos de la humanidad, es “*una de las ideas más absurdas que nos ha transmitido la filosofía del siglo XVIII,*” y se corresponde con una construcción formulada a partir de la época de la “*civilización*” y no de la humanidad antigua, consistente en decir que, desde el origen remoto de la sociedad la mujer fue la esclava del hombre. Engels lo expreso, en su obra: El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, de la siguiente forma: “*Entre*

---

<sup>1</sup> Ballarín et al., 2010; Carabí y Segarra, 2000.

<sup>2</sup> Ponce, 2005.

*todos los salvajes y entre todos los bárbaros de los estados medio e inferior, en gran parte, hasta entre los del estado superior, la mujer no sólo ha tenido una posición libre, sino muy considerada.*<sup>3</sup>

El matriarcado que acompañó a esas comunidades antiguas asentadas en la posesión común del suelo, sufrió un vuelco proporcional a la transformación de la propiedad común en propiedad privada, la tierra fue distribuida entre los “*organizadores*,” en detrimento de los “*ejecutores*,” pretendiendo los primeros asegurar a perpetuidad, generación tras generación, la transmisión del patrimonio privado a la descendencia propia, produciéndose el reemplazo de la filiación materna por la paterna, un nuevo modelo de familia, basado en la monogamia, emerge para desplazar a la mujer a un segundo plano social y confinarla a las labores domésticas, perdiendo a partir de entonces, su consideración social por completo.

La otrora igualdad de derecho de la mujer con respecto al hombre quedó pulverizada cuando se dejó de percibir que desempeñaba funciones útiles a la sociedad, entró en servidumbre y su adscripción al hombre y a los hijos varones fue consecuente. Marx señaló con agudeza que desde la casa, estaban ya presentes todas las contradicciones de nuestro mundo de hoy: un esposo autoritario que representa a la clase que oprime, y una esposa sumisa que representa a la clase oprimida. A pesar de ello la mujer es una víctima más de la división social de clases, paradójicamente en el pensamiento marxista no se diferencia a las mujeres como grupo de interés particular, quedando su situación diluida dentro de los asuntos del proletariado en general, ignorando la división sexual del trabajo, donde la mujer es relegada al papel de ama de casa, cuya explotación no pasa de ser una cuestión circunscrita al matrimonio y por tanto un asunto entre particulares. Pero la realidad es que las causas que desencadenan la explotación del proletariado no son las mismas que provocan la opresión de la mujer.<sup>4</sup>

Entre tanto se fue construyendo la idea de masculinidad en negativo; como todo aquello que no era femenino, ni étnico, ni homosexual, quedó definida la ética patriarcal por el binomio inferior/superior, concepción jerarquizada en lo relativo a género, raza y orientación sexual, todo individuo o grupo que contraviniese esa construcción era objeto de discriminación, por tanto, a partir de que se asomara en la humanidad este ideal, las mujeres

---

<sup>3</sup> Engels, 1884; Ponce, 2005.

<sup>4</sup> Eisenstein, 1980; Dalla, 1975.

han venido siendo excluidas sistemáticamente de la configuración conceptual del sujeto de derecho individual en el orden social, jurídico y político, por no estar encuadradas en la definición del ser hegemónico universal varón, de raza blanca, de comportamiento heterosexual y propietario, siendo la feminidad excepción, la diferencia enigmática que se somete a examen, a estudio, y objeto de la explotación patriarcal que se concreta en los ámbitos laboral, doméstico o familiar, como resultando de ello, se recrea un mundo regido por el pensamiento masculino que, hasta ahora, ha hecho desaparecer a la mujer como persona definitoria de la humanidad, en la misma proporción que lo ha hecho el varón.

Por contraposición a lo masculino, se formuló una construcción cultural de feminidad configurada por mujer como espejo de las necesidades del hombre, encarnando la sumisión, la inferioridad, la pasividad, la belleza y la capacidad nutricia, amén de cuidadora de la prole y ajena a las decisiones de estado, “*conformándose en una ética relacional,*”<sup>5</sup> cuyo mundo debía girar entorno al marido, y dando pie a la construcción del modelo imperante de domesticidad de la mujer, influenciado, desde la Contrarreforma, por los trabajos de escritores, pensadores y filósofos masculinos, como fray Luis de León, fray Antonio Arbiol, Rousseau, Hegel, e incluso Locke, quien ha trascendido a nuestros días, como defensor a ultranza de la autonomía individual, salvo en lo relacionado a la sociedad conyugal, donde defiende una desigualdad absoluta, auténticas guías sobre las formas de actuar y de ser de ellas, verbigracia de su función social como amas de casa y esposas perfectas, pero carentes de una identidad como ciudadanas.

Se engendran así, mitos antagónicos sobre la virilidad masculina, y la fragilidad femenina, que crean las bases sobre los comportamientos estereotipados que se esperan de unos y de otras, en el caso del varón, ser verdadero hombre, ya no simplemente consiste en ser masculino, además debe esforzarse constantemente por no presentar ningún rasgo feminoide, debe procurar el éxito que encarnan el dinero y el poder, debe mostrar confianza en sí mismo y eliminar cualquier signo de debilidad, debe poseer fortaleza moral y ser agresivo, se convierte en objeto de su propio deseo, no se le exige en el mismo grado que a la mujer, seguir cánones estrictos de belleza, queda autorizado a desatender el cuidado familiar, se sobrestima el individualismo como valor de masculinidad, materializando una idea injusta y violenta hacia los demás, pero también contra el propio hombre, al que se le

---

<sup>5</sup> Carabí y Segarra, 2000.

atribuye una especie de infalibilidad otorgada por gracia de la simple posesión de su sexo biológico.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, salvando las diferencias en los indicadores entre regiones, culturas y pueblos, son innegables, los avances que en materia de igualdad entre mujeres y hombres se han producido en los últimos setenta y un años, sin embargo para la mujer la proclamación del principio de igualdad de alcance mundial, no ha significado su equiparación en derechos, oportunidades, participación en la toma de decisiones y presencia en todas las esferas sociales, puesto que sigue estando sometida a las nocivas consecuencias de la discriminación diacrónica que experimenta por razón de su sexo y por razón de los comportamientos que se atribuyen socialmente a todo lo que representa el género femenino.

La idea injusta sobre el papel histórico que ha venido desempeñando la mujer en sociedad ha comenzado a transformarse lenta y paulatinamente, como resultado de la asimilación de los valores democráticos de convivencia basados en las libertades, el mayor grado de tolerancia y madurez social, la introducción de políticas y normas de calado y la armonización de políticas comunitarias en materia de igualdad.

Sin embargo del análisis de los datos, se desprende que aún queda mucho trabajo por delante, la construcción de la idea del mundo, de la propia humanidad, que nuestro tiempo nos demanda, no debe aspirar a la parcialidad de lo masculino ni de lo femenino, porque es asunto que concierne en equidad tanto a mujeres como a hombres, en justicia debemos aspirar a que los fenómenos históricos estén regidos por el principio de igualdad efectiva, al amparo del derecho a la no discriminación, desterrando las ideas de domesticidad y patriarcado, condenando al ostracismo el mundo masculino hegemónico, y dando paso a una realidad plural y diversa donde las mujeres también definen humanidad y tienen el derecho a ser protagonistas de la historia; nuestra historia.

*Juanjo Marcano Dasíva*